



Indra

*Dirección de Finanzas,
Administración y Control*

Madrid, 10 de mayo de 2000

En virtud de lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/92, adjunto a la presente les remitimos copia de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999 de Indra Sistemas S.A. y de su Grupo Consolidado junto con los correspondientes Informes de Auditoría.

Asimismo, les informamos que el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, por unanimidad, en sesión celebrada con fecha 16 de marzo de 2000, la formulación de dichas Cuentas, así como proponer a la Junta General de Accionistas que 1.228.973.724 pesetas del resultado del ejercicio sean destinadas al reparto de dividendos, de las cuales 578.340.576 pesetas ya fueron satisfechas en octubre de 1999 en concepto de dividendo a cuenta, según se comunicó a la Comisión mediante Hecho Relevante de fecha 5 de octubre de 1999, y el resto, es decir, 650.633.148 pesetas, se proponen repartir como dividendo complementario.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Juan Carlos Baena